

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 27 de enero.

Con motivo de los comentarios que hace *La España* en su número de ayer sobre los principios espuestos y las ideas emitidas en la carta con que contestó días pasados el señor don Fernando Corradi á la honorífica manifestacion de Valencia, nuestro compañero se ha creído en el caso de dirigir al periódico conservador el siguiente comunicado:

Sres. redactores de *La España*:

Muy señores míos y de toda mi estimacion: No esperaba ciertamente el honor que Vds. se han servido dispensarme insertando íntegra en su apreciable periódico la carta insignificante que he dirigido á los electores progresistas pertenecientes al distrito del Mar en Valencia, con motivo de su lisonjera comunicacion de 19 del corriente, donde me reiteran su buena voluntad hácia mi persona. Agradablemente sorprendido, solo me limitaria á darles las gracias por semejante distincion, si no hubieran acompañado mi escrito con algunos comentarios de que no puedo ni debo desentenderme en circunstancias tan críticas y solemnes, si quiera se encuentre su cumplida refutacion en los muchos artículos sobre principios que ha publicado *El Clamor* durante ocho años de controversias políticas y luchas constitucionales.

Siempre he admirado, señores redactores, su ingenio en las frecuentes polémicas que la diferencia de nuestras respectivas opiniones nos obliga á sustentar; pero nunca imaginé que llegara hasta el punto de hacer que apareciese cierta conformidad entre las ideas de Vds. y las espresadas en mi respuesta á los electores de Valencia, cuando distan tanto unas de otras como la doctrina del Evangelio de la idolatria del Coran, como la luz de las tinieblas, como la verdad de la mentira. A falta de otra prueba, bastaria esta para acreditar la habilidad de Vds. en tales cuestiones. En cuanto á mí, confieso sinceramente que no esperaba verme incluido de pronto, sin embargo de mis pecados antiguos y recientes, en la cofradía á que pertenecen cuantos profesan las doctrinas de Vds., donde por lo visto caben los partidarios de la libertad *en todo y para todo*; los campeones del progreso indefinido.

Creia que no eran un misterio para nadie mis opiniones acerca de la actual Constitucion y de la reforma proyectada. En *El Clamor* tengo consignado repetidas veces que no defiendo la primera al combatir la segunda. Quiero un cambio, pero en sentido liberal, lejos de conformarme con la abolicion com-

pleta del sistema representativo, el cual desapareceria de España si llegasen á tener fuerza de ley por el fraude ó la violencia los ominosos proyectos publicados bajo el anterior ministerio. Amigo del progreso, deseo ir adelante por la carrera de la civilizacion, en lugar de retroceder á los tiempos del absolutismo. Demasiado franco y leal para encubrir mis intenciones; demasiado independiente para doblegarme á ningun género de exigencias con ánimo de hacerme *posible*, cometeria una traicion que me rebajaria á mis propios ojos, si me constituyese ahora en defensor hipócrita de la Constitucion de 1845, hechura del partido moderado, reservándome el derecho de destruirla el día en que las circunstancias me brindasen con una ocasion favorable á mis designios. Estoy resuelto, señores redactores, á no separarme nunca de la línea recta, que tanto en política como en geometria me parece el camino mas corto. Cuando no otro mérito, quiero tener al menos el de la franqueza en esta época de engaños, artificios y supercherias. Conste, pues, que mi decidida hostilidad á la reforma propuesta no arguye la aceptacion del régimen dominante en todo, ni en parte, pues estoy profundamente convencido de que mientras no se varíe, el pueblo español, despojado de sus mas preciosos derechos y garantías, será juguete y víctima de la arbitrariedad; consumirá sus fuerzas en luchas estériles, y padecerá el suplicio doloroso de aquellos infelices reos á quienes se encerraba con bárbara crueldad en jaula de hierro para darles una muerte lenta, privándoles del aire, del espacio y de la luz.

Es cierto, señores redactores, como Vds. dicen, que yo no rindo culto á la libertad compañera de la licencia y madre de la anarquía; pero de aquí no se infiere que me asuste la *latitud del principio* popular. Aunque recuerdo que al estampar Vds. en su artículo de ayer estas palabras agregan á la de *latitud* el adjetivo *excesiva*, supongo con harto fundamento que Vds. han de considerar como la tal intervencion del pueblo en el gobierno, que yo juzgo natural, legítima, conveniente y necesaria. Fuera del principio popular, aplicado con desinterés y buena fé, no hay para mí en el orden político mas que doctrinas falsas, decepciones amargas, monopolios odiosos y oligarquias infecundas. El principio popular es á mis ojos la fuente de todo derecho, el origen de todas las instituciones salda- bles, la fuerza que sostiene y vivifica á los Estados. Con el pueblo y para el pueblo deben hacerse las reformas. Cuando se intentan para favorecer á unos cuantos, tienen el carácter de privilegios, y nacen sentenciados á muerte por la opinion.

Lo repito, señores redactores: la libertad, segun mi modo de ver, resulta

de la armonía de todos los intereses legítimos. Entre ellos incluyo indudablemente los de la Corona, pero bajo el supuesto de que no han de hallarse divorciados de los del pueblo. Todo aumento en favor de la primera con perjuicio y menoscabo del segundo, destruye la armonía y mata por consiguiente la libertad.

Convengo en que el *orden*, sobre cuyo cimiento pretendo fundar la libertad, necesita entre nosotros del principio monárquico. La diferencia en este punto entre nuestras opiniones consiste en que Vds. piensan que se asegura aumentando las prerogativas del Trono á espensas de los derechos de la Nacion, mientras que yo sostengo que se debilita y compromete cuanto mas se acerca la autoridad régia al absolutismo. Partimos de creencias opuestas. De buena fé corren Vds. en busca del antiguo régimen, al paso que yo pugno por identificar la causa de la Monarquía con todos los progresos, con todos los adelantos, con todas las conquistas que hace cada día la civilizacion humana. Entre Vds. y mi humilde persona no hay inteligencia posible. La misma palabra libertad se entiende por nosotros de distinto modo. Sin duda Vds. piensan que es sinónima de licencia, por cuyo motivo no encuentran otro antidoto contra sus estragos, que despojar al pueblo de sus derechos. Yo la considero al contrario como la mejor garantía del orden, por cuya razon procuro que no se merme, desnaturalice ni ahogue con medidas opresivas y reaccionarias, ni dando al poder ejecutivo una autoridad ilimitada.

En una palabra, señores redactores: Vds. aprueban la reforma, porque todavía les parecen demasiado populares las instituciones vigentes. Por mi parte la combato, porque con ella se quiere establecer otras todavía mas restrictivas. Eso no obsta para que yo respete, á fuer de liberal, las opiniones de ustedes, y espere que me hagan el favor de insertar esta comunicacion en su apreciable periódico.

Quedo de Vds., señores redactores, su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Fernando Corradi.

No nos guían el resentimiento y la animosidad en los esfuerzos que de continuo hacemos para aclarar la situacion de las parcialidades políticas en las presentes circunstancias. Para nosotros es muy secundario que hayan ó no faltado ciertos hombres á la consecuencia, que sirvan ó no de auxiliares hoy á las ideas que ayer combatian con un ardor edificante. Lo que nos importa saber es con qué divisa entran los partidos en el campo electoral, y lo que debemos esperar ó temer de su triunfo.

Vivimos entre los enigmas y nos devora la incertidumbre. En los últimos

días de su azarosa existencia planteó el ministerio Bravo Murillo la cuestion de reforma en términos claros y explícitos. Si no hubiera sucumbido bajo el peso de sus arbitrariedades, los negocios públicos, para el efecto de apreciar su índole, no ofrecerian duda alguna; pero se mudó el gabinete y el nuevo barajó desde el principio todas las ideas, gracias á la reserva con que se condujo en punto á la reforma. Consecuencia de semejante proceder fué que desorientasen algunos hasta el punto de abandonar la bandera salvadora de alianza electoral.

Para cohonestar esta desercion se han alegado motivos de que en manera ninguna nos haremos cargo. Lo único que deseamos averiguar es qué reforma patrocina el bando ministerial. El periódico, órgano de la fraccion recientemente unida al gabinete, establece ayer una diferencia absoluta entre la ideada por el señor Bravo Murillo y la reforma que admite la Constitucion de 1845, rechazando la primera, y mostrándose partidario de la segunda. *El Heraldo*, que es el diario á que aludimos, comprenderá no obstante que no se trata de una disputa de escuela, sino de una cuestion eminentemente práctica, de actualidad y próxima á resolverse en uno ú otro sentido. Ni el ministerio, ni los hombres que le otorgan su apoyo, caminarán á la ventura en negocio tan grave. Por fuerza tendrán ya formadas sus convicciones, y hasta preparados los proyectos que de consuno habrán de sostener en el Parlamento.

La oposicion se presenta en la liza con la mayor franqueza. Ella condena en las actuales circunstancias toda reforma de la ley fundamental, no ya porque las personas que la componen piensen que es inmejorable, sino porque hacerse con tendencia á restringir mas todavía las escatimadas libertades del pueblo español. En los manifiestos electorales se inculca esta idea hasta la saciedad. En el del comité moderado del 10 de diciembre, á cuyo pié se leen entre otras firmas las de los señores Martinez de la Rosa, conde de San Luis, generales Córdoba y Olano, y los Bermúdez de Castro, se insertaban entre otros los párrafos siguientes:

«Lo primero que en este aventurado intento salta desde luego á la vista, es lo inoportuno y lo absolutamente innecesario de semejante trastorno en la ley política que rige sosegadamente al estado. No se vé, no se descubre, no se vislumbra siquiera causa ni pretexto para semejantes novedades.

«La situacion interior de la monarquía es relativamente á épocas anteriores, próspera, segura y tranquila; el bienestar y la riqueza pública han entrado con el afianzamiento del orden en una ancha via de progreso y desarrollo; las disensiones políticas se habian calmado; los partidos todos se movian



dentro de la órbita trazada por la ley fundamental despues de las discordias que han conmovido y ensangrentado nuestra patria durante medio siglo; y todos dirijan ya sus miradas al fomento de la pública prosperidad y hacia objeto útiles y beneficiosos á los pueblos.

»Por qué, pues, se preguntan los hombres sensatos, venir á interrumpir esta marcha pausada y tranquila? ¿Por qué suscitar de nuevo las mal apagadas contiendas políticas? ¿Por qué abrir otra vez la interminable serie de reacciones que en sentidos contrarios han agitado alternativamente á la monarquía? ¿Qué interes reclama este nuevo cambio que tan profundamente agita los ánimos, que tan hondamente conmueve todas las existencias?

»Las instituciones actuales no han puesto el menor obstaculo á los consejeros de la Corona para gobernar legalmente el pais. Hasta en los muchos casos en que bajo su responsabilidad y con la protesta de someterse á la decision de las Cortes, se han arrojado los actuales ministros facultades legislativas, la Constitucion del Estado les ha dejado franco la puerta para obtener en el parlamento la absolucion de su conducta. Bajo el régimen constitucional existente, y bajo los anteriores análogos á él se terminó felizmente la guerra civil; se han resuelto las cuestiones mas arduas de la gobernacion de un Estado; se ha mantenido el orden público en tiempos calamitosos y turbulentos para la Europa entera; y se han verificado en fin, cuantos adelantos se han hecho en el desarrollo del general bienestar en todos los ramos de la administracion.

»Por otra parte, la situacion general de la Europa está aconsejando una política circunspecta, espectante y neutral y sobre todo una política propia, una política española. Bajo el régimen de los principios constitucionales, la España se ha elevado hasta tener esta política propia, y seria grave mal que se diese siquiera pretexto para sospechar que habiamos abandonado una posicion tan decorosa y digna, y tan necesaria al trono y al pais, en las circunstancias presentes de la Europa.

»Por qué pues, repetimos, venir á alterar esta situacion? ¿Por qué derogar las leyes propuestas por la corona y aceptadas por la nacion entera? ¿Por qué destruir el régimen constitucional, que, á la par que consagra los derechos y la dignidad del pueblo español, ha sido siempre la salvaguardia y el escudo del trono de nuestra reina, contra la usurpacion y contra la anarquía? Bajo este régimen fué solemnemente condenada por las cortes la usurpacion, y vencida en una lucha de seis años y bajo este régimen permaneci6 incontrastable el trono de las Españas en la gran tormenta de 1848, al mismo tiempo que otros tronos, que suponian dotados de mas robustez y firmeza, vinieron á tierra al primer soplo de la tempestad.

»Y no se crea que, al hablar de esta manera, se niegan los que suscriben ni aquellos que profesan sus mismas opiniones, á que se introduzcan en las leyes políticas del Estado las mejoras que exijan la firmeza y el esplendor del trono, que aconseje la esperiencia ó reclame la conveniencia pública. Al contrario dispuestos están á apoyar con su asentimiento las mejoras de esta clase que se propongan oportunamente y con la solemnidad que su misma importancia requiere, siempre que no se opon-

gan á los derechos de la nacion y al mantenimiento de una justa libertad, y no toquen á la esencia del régimen constitucional ni á las bases principales en que descansa, cuando no es un vano simulacro.»

Con mayor lucidez y claridad no puede decirse que la reforma es inoportuna, que debia por ahora mantenerse la ley política de 1845. Pero si aun restase alguna duda, la divisa adoptada en las candidaturas de la oposicion la disiparia completamente. Votad, dicen las oposiciones, á candidatos anti-reformistas, prescindiendo de que sus principios sean moderados ó progresistas. Hoy solo se trata de sostener el símbolo comun á todos los partidos constitucionales.

Las candidaturas del gobierno, al contrario se caracterizan por la reforma, como no podia menos de suceder despues de espedita la circular en que se declaró conueniente y necesaria. Para atestiguarlo existen tambien los periódicos ministeriales que abogan por ella de una manera terminante.

Se quiere por tanto una reforma que al decir de *El Herald* difiere de la redactada por Bravo Murillo. ¿Cuál es entonces? ¿Por qué no se formula? ¿Por qué no se señalan los artículos ó títulos del Código de 1845 que han de modificarse ó alterarse? ¿Por qué no se descorre el tupido velo que cubre los desiguos del ministerio y sus amigos?

Ahí estan los proyectos de Bravo Murillo y sobre todo el interesante trabajo que nos presentó *El Herald* en su número del 8 de diciembre último, que pueden servirnos de guia para deslindar las doctrinas. ¿Cuáles alteraciones de las propuestas en aquellos á las leyes vigentes se aceptan y cuáles no? La exigencia no peca de exorbitante ni de larga la tarea. Y para dar el ejemplo á nuestros contrarios, principiaremos diciendo que nosotros las rechazamos todas, que no aceptamos una sola.

Sobre esta base debe girar la discusion que se estravia y adultera con incidentes pueriles de ningun mérito. Ya que *El Herald* se ostenta tan amigo de saber, pues no pasa dia que no abruma con preguntas á las oposiciones, ora sobre el concepto que les merece el señor Martínez de la Rosa, ora sobre la aceptacion de ciertas opiniones individuales, debia enseñarles el camino de la verdad y de la franqueza, comenzando por declarar que formos piensan hacer sus amigos en nuestra organizacion política, que proyectos tiene preparados el ministerio para que se discutan en las cortes. El diario de la mañana cree por lo visto que sale del paso con dirigir continuas preguntas á los demás, exigiendo que se fije la bien clara posicion de los anti-reformistas, cuando la suya es tan vaga é indefinible. Los que abrigau tamañas pretensiones, los que piden á sus adversarios la patente de sus ideas, tienen el deber sagrado é imprescindible de mostrar la suya en el tribunal de la opinion.

(Clamor Público.)

Tambien las situaciones se despejan, tambien los misterios se aclaran; tambien sucede á la luz la oscuridad y las tinieblas. Precisamente vivimos en unos tiempos en que todo es público, en que nada puede permanecer oculto, en que la antorcha de la discusion lo domina todo, y la prensa, ese gran fiscal de los hombres políticos, somete á la opi-

nion pública su conducta y sus antecedentes, sus actos y sus principios.

Decimos esto á propósito de la impaciencia que muestra ayer *El Herald* en uno de sus párrafos de fondo. Este periódico y sus amigos se separaron del comité electoral á la caída del ministerio Bravo Murillo; se colocaron en una posicion dudosa y no falló quien la interpretase para que manifestaran franca y resueltamente su bandera. Ahora *El Herald* interpreta á su vez á sus interpelantes para que hagan lo mismo en un caso que él lo cree imprescindible. Tenga, por Dios, paciencia nuestro colega, que el tiempo vendrá á traerle por sí solo la respuesta. Nosotros tambien dimos no ha mucho en la mania de las interpelaciones, y hemos visto que, aunque no se nos constestó oportunamente, no nos ha hecho falta para nada; con unos cuantos dias de espera, vamos sabiendo todo lo que deseábamos, y si algo deseamos aun, tenemos completa confianza en que hemos de averiguarlo poco á poco en lo sucesivo.

Se nos dirá que, entretanto, hemos sido alucinados, engañados, y hemos hecho quizá cosas que hubiéramos dejado de hacer en caso contrario. Pero los que tal piensen, se equivocan grandemente: nosotros tenemos una regla particular de conducta, y hasta ahora no hemos hallado motivo para arrepentirnos de ella. En la duda, acostumbramos á abstenernos; mas aun, acostumbramos á juzgar mal de todos aquellos actos que no se esplican, cuyas causas no se nos señalan, cuyo móvil no se nos manifiestan. *Qui male agit, odit lucem*, dice un proverbio latino; el que obra mal aborrece la luz, obra mal de seguro. Aténgase á esa máxima *El Herald* y cuantos se hallen en un mismo caso, y no se caren del silencio ó de las evasivas de ciertos hombres políticos, cuando se les interpela acerca de su conducta.

Todo se averigua en el mundo; deseaba *El Herald* saber si el señor Martínez de la Rosa seguia siendo candidato de las oposiciones, y los electores oposicionistas, reunidos el domingo último, se encargaron de darle una respuesta negativa. Deseábamos nosotros hace algunos dias saber si *El Herald* era aun adversario de reforma constitucional, y ayer se encarga nuestro colega de contestarnos por sí mismo en las siguientes líneas,

«Una cosa es ser reformista en sentido de la reforma del señor Bravo Murillo, que no era reforma sino abolicion del régimen constitucional, y otra creer que la constitucion admite reforma hoy, como lo admitirá siempre, á medida que los tiempos traigan nuevas necesidades. En el primer sentido no es reformista nadie, fuera del círculo de los parciales del señor Bravo Murillo, del *Católico* y la *Esperanza*. En el segundo los somos todos, lo mismo la oposicion combinada que el ministerio, lo mismo los progresistas que nosotros.»

Con esto queda dicho terminantemente que *El Herald* es hoy reformista. En cuanto á que lo sean tambien hoy las oposiciones como el ministerio y los progresistas como *El Herald*, no podemos estar conformes con nuestro colega. El ministerio no ha dicho todavia en qué sentido es reformista; las oposiciones han manifestado que hoy no lo son en ningun sentido; *El Herald* dice ahora por primera vez que quiere una reforma, sin determinar cual sea, los progresistas no quie-

ren hoy ninguna, y si la quisieran seria muy distinta de la de *El Herald*. Que no lo meta, pues, todo á baratas este periódico; para presentar como una cosa natural y corriente su adhesion á la reforma; de toda la polvareda que quiere levantar con el párrafo anteriormente citado, solo resulta una cosa cierta y positiva á saber: que *El Herald* y sus amigos son hoy reformistas; asi como está probado que las oposiciones rechazan la candidatura del señor Martínez de la Rosa.

Y hé aquí cómo venimos á parar en lo que decíamos al principio: que las situaciones se despejan, que las dudas se aclaran, y que la luz sucede á la oscuridad y á las tinieblas. Por nuestra parte, esperamos á que esto se verifique respecto á las cuestiones hoy pendientes, y en especial la importante de la reforma que desea el ministerio para manifestar nuestra opinion sobre todas ellas. En cuanto á la reforma de Bravo Murillo no necesitamos repetir que la rechazamos como *El Herald*.

(Observador.)

Idem 28.

Trabajo nos cuesta el creerlo; pero es lo cierto, y conviene que nadie ignore en España, que el gobernador civil de Teruel don Manuel Lopez Arruego, creyendo hallar en casa del honrado elector don Miguel Escriche, otro igualmente contrarios que este á la candidatura que tantos desvelos le ocasiona, dispuso en la noche del 21 que un comisario de policia acompañado de agentes y fuerza armada, penetrase en las habitaciones de aquel con orden al parecer de prender á todos los que estuviesen allí reunidos. El Representante de la autoridad cumplió hasta donde pudo las órdenes de su gefe, y decimos hasta donde pudo, porque en lugar de encontrar electores anti-reformistas hubo de considerar el lecho de la muerte rodeado de parientes, amigos y sacerdotes, que todos á la vez buscaban consuelos morales para un padre, y auxilios espirituales para su desgraciada hija; porque lejos de hallar una junta de conspiradores contra el triunfo de ideas mas ó menos aceptables, vióse cercado de personas de ambos sexos para quienes nada significaban en aquellos aciagos momentos las intrigas del mundo electoral; y finalmente, porque las lágrimas, la afliccion y el lúgubre aparato que observó el comisario en aquella mansion fueron para él mas eficaces que las disposiciones del gefe político en comision don Manuel Lopez Arruego. ¡No olvide su señoría la última exclamacion de la agonizante enferma, que temia por la suerte del que la dió el ser; y no olvide tampoco que si el padre dejó de ir á la cárcel, la hija bajó al sepulcro mas pronto quizá de lo que debiera!

*El Diario Español* se espresa en estos términos:

«Se nos ha asegurado que han sido promovidos á generales de Marina dos brigadieres del arma, uno de ellos de los mas molernos. Teniamos 14 gefes de escuadra, y ahora son ya 16. Tambien tenemos entendido que á uno de los señores gefes de escuadra se ha concedido el sueldo de tal, á pesar de ser el último de los de la clase de supernumerarios, y de no haberse dado, segun creemos, otro caso semejante.»



El Comercio de Cádiz dice lo siguiente:

Parece que el general Cruz, por el mal estado de su salud, no desempeñará ya la comision de recorrer los arsenales de Inglaterra y de Francia para estudiar los adelantos de la construccion naval y las máquinas de hélice, á fin de adoptarlas en nuestros buques de guerra.

Segun se dice, el Excmo señor brigadier de la armada don José María Quesada, es el elegido últimamente para este objeto, acompañándolo el guardia marina señor duque de Tarancon, que estaba ya nombrado individuo de la comision.

**Util descubrimiento.**— En Toledo se ha hecho un experimento con feliz resultado. Las consecuencias serán inmensamente ventajosas para las tierras que antes eran de secano, y que merced al invento de la máquina hidráulica y al buen resultado de los primeros ensayos se convertirán en tierras de regadio. Felicitamos por ello á los toledanos y al inventor de la máquina. (Clamor.)

## Noticias estrangeras.

### FRANCIA.

El 22, como estaba anunciado, el emperador participó á los altos cuerpos del Estado su resolucion de contraer matrimonio. El discurso de S. M. que á continuacion insertamos, fué leído á las dos de la tarde en la Bolsa y fijado en los sitios de costumbre. Las *Hojas litográficas* dan cuenta del acto en la forma siguiente:

«Hoy á las once y media se han reunido en el palacio de las Tullerías el Consejo de Estado, el Senado y el cuerpo legislativo. El Consejo de Estado ha sido llamado el primero, y ha tomado asiento á la derecha y á la izquierda del trono. En seguida se puso á la derecha del semicírculo el Senado y luego vino el cuerpo legislativo, que se colocó á la izquierda. El cuerpo diplomático no asistia á esta sesion. Todo se hacia en familia. Bien pronto se abren las puertas de par en par, y el gran chambelan anuncia al emperador, seguido de varios personajes de la corte y de todos los miembros de familia. Su M. I., despues de haber saludado á la Asamblea con mucha amabilidad, pronunció con una voz conmovida, pero firme, el discurso siguiente:

«Señores, me conformo con el voto tan frecuentemente manifestado por el pais, viniendo á anunciaros mi matrimonio. La union que contraigo no está conforme con las tradiciones de la antigua política; pero esa es su mayor ventaja. La Francia, por sus revoluciones sucesivas, se ha separado siempre bruscamente del resto de la Europa. Todo gobierno sensato debe tratar de que entre en el camino de las antiguas monarquias; pero este resultado se logrará mas fácilmente por una política recta y franca, y por la legalidad de las transacciones, que por alianzas reales que crean falsas seguridades y sustituyen frecuentemente el interes de familia al interes nacional.

Los ejemplos del pasado, por otra parte, han dejado en el ánimo del pueblo creencias supersticiosas. No ha olvidado éste que desde sesenta años á esta parte las princesas estrangeras no han subido las gradas del trono sino para ver dispersa y proscrita su raza por la guerra ó por la revolucion. Solo una

muger ha parecido traer la dicha y vivir mas que las otras en la memoria del pueblo, y esa muger, esposa modesta y bondadosa del general Bonaparte, no procedia de sangre real.

Es preciso, no obstante, reconocer que en 1810 el matrimonio de Napoleón I con Maria Luisa fué un gran acontecimiento. Encerraba una prenda para el porvenir, una verdadera satisfaccion para el orgullo nacional, pues que por él se veia que la antigua é ilustre casa de Austria, que por tan largo tiempo nos habia hecho la guerra, ansiaba la alianza de un gefe elegido de un nuevo imperio. Bajo el último reinado, al contrario; ¡no ha tenido que sufrir el amor propio del pais cuando el heredero de la corona solicitaba infructuosamente durante muchos años la alianza de una familia soberana, sin obtener al cabo mas que una princesa, muy cumplida sin duda, pero nacida solamente de clase secundaria y criada en otra religion?

Cuando en presencia de la antigua Europa es uno levantado por la fuerza de un nuevo principio á la altura de las antiguas dinastias, no es dando aire de antigüedad á su blason y tratando de introducirse á todo trance en la familia de los reyes como se hace aceptar. Es mas bien acordándose siempre de su origen, conservando su propio carácter y tomando francamente ante la Europa la posicion de recién llegado, título glorioso cuando se llega por el libre sufragio de un gran pueblo.

Obligado así á separarme de los precedentes seguidos hasta ahora, no era mi matrimonio mas que un negocio privado, quedando solamente la eleccion de persona, lo que ha venido á ser objeto de una preferencia y de un nacimiento elevado. Francesa por sus inclinaciones, por su educacion y por el recuerdo de la sangre que su padre vertió en favor de la causa del imperio, esta persona posee, como española, la ventaja de no tener en Francia familia á quien dispensar honores y dignidades. Dotada de todas las prendas que embellecen el alma, será un ornato del trono, como tambien uno de sus mas firmes apoyos en el dia del peligro. Católica y piadosa, dirigirá al cielo los mismos votos que yo por la felicidad de la Francia; y finalmente, llena de bondad y de dulzura, hará renacer las virtudes de la emperatriz Josefina. Así me lo prometo.

Vengo, pues, señores, á decir á la Francia que he preferido una señora á quien amo y respeto, en lugar de una desconocida cuya alianza habria tenido ventajas mezcladas de sacrificios; y sin hacer agravio á ninguna otra, cuando he cedido á mi inclinacion, ha sido despues de consultar la razon y mis convicciones. Finalmente, colocando sobre las preocupaciones dinásticas y los cálculos de ambicion, la independéncia, las cualidades del alma y la felicidad de la familia, no seré menos fuerte viéndome mas libre.

Pasando en seguida á Nuestra Señora, presentaré la emperatriz al pueblo y al ejército. La confianza que ámbos tienen en mí, asegura su simpatía por la que he elegido; y vosotros, señores, conociéndola, os convencereis de que tambien esta vez he sido inspirado por la Providencia.»

Este discurso, dicen las *Hojas litográficas*, fué acogido con repetidas aclamaciones, señaladamente en el pasaje en que S. M. I. declaró con un tono lleno de energía que se gloriaba, como su inmortal tio, de ser un recién llega-

do; así como cuando dijo que la futura emperatriz, dotada de todas las cualidades del alma, seria el ornamento del trono, y «en un dia de peligro, uno de sus mas valerosos apoyos»; palabras que escitaron á un diputado á gritar: ¡Viva la emperatriz! siendo repetido este grito con el mayor entusiasmo por todo el concurso. S. M. I. se retiró en seguida á sus aposentos á los gritos mil veces repetidos de ¡Viva el emperador! terminando la sesion á la una menos cuarto.»

Las señoras condesas de Montijo y de Teba van ahora á habitar el palacio del Eliseo hasta la época de la celebracion religiosa del matrimonio.

Gran número de obreros están ocupados en disponer los aposentos de las Tullerías destinados á la emperatriz Eugenia.

Se da por cierto que M. de Niewa ha ejecutado ya un busto muy parecido de la jóven emperatriz.

El ministro del Interior está encargado de disponer el ornamento de la iglesia de Nuestra Señora, en donde se celebrará el casamiento el 31 de enero.

### INGLATERRA.

Los diarios ingleses no dejan un solo dia de reproducir disposiciones tomadas por el gobierno de S. M. B. dirigidas á tener dispuesto su ejército para el caso en que las circunstancias lo exijan.

Sobre este tema, hé aquí lo que se lee en el *Morning Advertiser*:

«Sabemos que se han comunicado órdenes á los gefes de todos los regimientos, para que por ningun concepto se dé licencia alguna, en atencion á que se quiere reorganizar el ejército sobre puntos dados y de manera que siempre haya un cuerpo efectivo disponible para la defensa del pais, que pueda obrar á la primera señal. Luego que la milicia quede organizada, el gobierno quiere tener una estacion militar nacional en Birmingham.»

### ITALIA.

A un diario escriben de Turin con fecha 17 lo siguiente:

«La guerra entre los ministros y los obispos ha cesado por la suspension de la ley sobre el matrimonio: antes parece que la cuestion de incameracion de bienes eclesiásticos adelantará un paso mas. Hasta ahora parecia esto inverosímil, pero despues de la publicacion de la carta del santo Padre á S. M. Victor Manuel, los ministros no quieren confesarse vencidos.

Mr. San Martino, ministro de lo Interior, ha querido saber quién era la persona que habia copiado esta carta y la habia enviado al periódico religioso el *Bilancia*, de cuyas columnas la copiaron los demas, y ha intimidado á los senadores, entre los que se hallan once generales y un almirante.

Mr. San Martino ha prometido una recompensa al que descubra al que copió la carta. Mr. Gostaldi, antiguo comisario de policia lo ha descubierto, y ha sido condecorado con la cruz de la orden de San Mauricio y San Lázaro. Se esperaba alguna destitucion entre los dignatarios de la corte; pero no la ha habido, y esto hace presumir que la persona que ha copiado la carta ocupa una posicion inaccesible.

En esta semana la Cámara de diputados ha autorizado al ministro para emitir dos millones de títulos ó rentas para hacer un empréstito. El último

empréstito que lleva el nombre de casa Hambrú de Londres, con la que se contrajo, ha costado 1.240.000 francos de gastos y corretaje. Los fondos piemonteses están á 98. Todo esto hace presumir con razon que el nuevo empréstito no producirá mas que unos 37 millones. Sin embargo, el déficit del presupuesto de 1852 es de 24 millones; el de 1853 será de 23; total 47.

El descubierto será de unos diez millones, y esto al principio de verano, cuando no se sabe los acontecimientos que podrá haber, ni aun los soberanos que proclaman la mayor necesidad de paz.

Mr. Domenico Buffa ha llegado á Génova el 13 y ha tomado posesion del palacio de los Dux, y ha espedido dos circulares ó proclamas, una para los intendentes de provincia y otra para la guardia nacional.

Este nombramiento ha sorprendido en estas circunstancias, porque Buffa fué tambien enviado á Génova en los tiempos revolucionarios de 1848. Miembro del ministerio democrático, fué enviado allí como comisario ejecutivo, é hizo salir de la ciudad la guarnicion, lo que no contribuyó poco al levantamiento de Génova tres meses despues, en marzo de 1849.

Pero voy á decir á ustedes las razones que han obligado á Mr. Cavour á enviarle á Génova, á la patria de Mazzini.

La ciudad de Génova como plaza de comercio tiene necesidad de un dique para ofrecer á los navios estrangeros las mismas ventajas que sus dos riveles Marsella y Trieste. La municipalidad genovesa trató hace un año de la adquisicion del arsenal de la marina real en precio de 9 millones; porque deben ustedes saber que se quiere trasladar la marina militar al golfo de la Spezia, donde se podria hacer un puerto igual al de Tolon. Despues de estas negociaciones el coronel de ingenieros Mr. Saulí ha descubierto cerca de la Mola nueva un sitio donde podria hacer la ciudad el dique sin desembolsar los 9 millones y sin desalojar á la marina real. Mr. Cavour exigió cumplimiento de los compromisos contraidos el año pasado, y la municipalidad ha nombrado una comision de consejeros presidida por Mr. Centurioni; pero todo ha sido inútil. En este caso Cavour ha querido enviar á Génova un intendente enérgico, pero popular á la vez, y ha escogido á Buffa.

Pero debemos decir en honor de Mr. Cavour, que ha reusado un arreglo. En la sesion del 5 de enero declaró en la tribuna que habia escrito al Consejo superior de ingenieros de Londres, para que fuera á Génova un ingeniero á examinar las localidades y los proyectos presentados por MM. Maus, Sauli y Pickering y decidiera en último resultado. Deberá llegar á principios de febrero, y Mr. Cavour está decidido á hacer ejecutar lo convenido si pronuncia su fallo á favor del proyecto de Maus que quiere convertir el arsenal en dique.

Ya dije á ustedes que el general Fox habia recorrido las costas marchando á la isla de Cerdeña. El ministro de la Guerra acaba de disolver el cuerpo de Caballegieri de la isla, y se presume que ha sido por indicacion del general Fox.»

### AMERICA.

En uno de nuestros últimos números indicamos que los periódicos ame-



ricanos habian publicado la correspondencia que habia mediado entre los respectivos gobiernos de Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos, para celebrar un tratado cuyo objeto era asegurar á la España la posesion de la isla de Cuba.

Hé aquí el proyecto de convencion: S. M. la reina del reino-unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, el príncipe presidente de la República francesa y los Estados-Unidos de la América, habiendo juzgado á propósito para fortificar las relaciones de amistad que entre ellos existen, hacer constar y fijar al mismo tiempo por una conviccion sus miras é intenciones, respecto á la isla de Cuba, han nombrado por sus plenipotenciarios respectivos á . . . los cuales, despues de haber recibido plenos poderes, han acordado las siguientes disposiciones:

Art. 1º Las altas partes contratantes declinan separada y colectivamente, hoy y en todo tiempo, la intencion de poseer la isla de Cuba, y se obligan á oponerse á toda tentativa del mismo género, bien sea de parte de una potencia, ó de cualquiera individuo. Tambien declaran, separada y colectivamente, que no obtendrán ni conservarán para ellas, ni para otra, la iniciativa esclusiva, ni ejercerán dominacion alguna en la isla.

Art. 2º La presente conviccion será ratificada, etc.

Washington..

Un periódico publica el siguiente:

ESTRACTO de una carta del señor Everett, al conde de Sartiges representante de Francia, y al señor Crampton de Inglaterra.

Mr. de Turgot y lord Malmesbury, presentan como motivos de esta convencion, los ataques en que bandas de aventureros procedentes de los Estados-Unidos, se han pronunoiado contra la isla de Cuba, con el designio declarado de apoderarse de ella. El presidente está convencido de que la conclusion de este tratado, lejos de poner un término á semejantes ilegales empresas, les daria un nuevo y poderoso impulso y un golpe mortal á la política conservadora seguida hasta ahora en América con respecto á Cuba.

Ninguna administracion, aunque posea la confianza pública por otros conceptos, podia resistir á la censura que algun dia pudiera dirigirsele por haber celebrado un contrato con las grandes potencias de Europa cuyo objeto fuera estipular el que en ningun caso, ni por un cambio de circunstancias, ni por un arreglo amigable con la España, ni por una guerra legítima (lo que Dios no permita) ni por el consentimiento de los habitantes de la isla si (como los de las posesiones españolas del continente americano) llegasen un dia á declararse independientes, ni por una imperiosa necesidad de conservacion, en fin, los Estados-Unidos pueden hacerse dueños de Cuba.

Por estos motivos el presidente ha creido deber declinar la invitacion que la Francia y la Inglaterra la hacen de entrar en negociacion sobre este punto. Está persuadido de que las potencias amigas no atribuirán su negativa á indiferencia á la grande armonia entre los grandes Estados marítimos, sobre un punto de tan alta importancia. La España no inferirá tampoco de ella nada de desfavorable; lejos de esto, la desaprobacion formal de todo designio contra Cuba por parte de este gobierno,

desaprobacion contenida en la presente nota, da todas las seguridades que constitucionalmente pueda dar el presidente sobre un acuerdo sincero con la Francia y la Inglaterra para no turbar á España en la posesion de esta isla.

Tengo el honor etc.

EDUARDO EVERETT (Nacion.)

# PALMA.

Resultado general de la votacion para diputados á Cortes en los distritos forenses.

## DISTRITO DE VALDEMOSA.

Sr. D. Jaime Luis Mas del Pla del Rey, candidato progresista. . . 5  
Sr. D. Bernardo Fiol, candidato del gobierno. . . . . 127  
IDEM DE INCA.

Sr. D. José Villalonga y Aguirre, candidato progresista. . . . . 60  
Sr. D. Antonio Massanet, candidato del gobierno. . . . . 132  
IDEM DE MANACOR.

Sr. D. Felix Campaner, candidato progresista. . . . . 58  
Sr. D. Joaquin Zaforteza, candidato del gobierno. . . . . 109  
IDEM DE FELANITX.

Sr. D. José Salvá y Munar, candidato del partido llamado independiente. . . . . 39  
Sr. D. José Descallar, candidato del gobierno. . . . . 90

Resulta, pues, que los candidatos del gobierno han triunfado en todos estos distritos. No nos admira lo hayan tan completamente alcanzado, ni sorprenderá que asi haya sido á los que como nosotros han presenciado la agencias hechas aquí para conseguir otro tanto.

## REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* da el resultado de la votacion para diputados á Cortes en los distritos de esta isla y del de Mahon. El resultado en este distrito, segun noticia telegráfica, es haber obtenido don Pedro Orfila y Rotjer 146 votos. Este señor, segun se nos ha informado, es anti-reformista, por cuya razon estaban en darle sus sufragios todos los electores progresistas, y no dudamos que este acuerdo se haya cumplido.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. JUAN DE MATA, FUNDADOR.

*Frances de nacion, natural de la Provenza, fué desde niño inclinado á las obras de caridad y ejercicios de devocion. Dedicóse á las letras con tal aprovechamiento que salió muy docto y doctor en sagrada Teologia. Por inspiracion divina retiróse á los montes de Marsella, donde habia hecho penitencia la Magdalena, y allí hizo una vida austerísima. Juntóse con*

*San Felix de Valois, y por revelacion del cielo, fuéronse los dos á Roma y el papa Inocencio III por igual revelacion les ordenó que fundasen la religion de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos. Y despues de haber vivido santamente descansó en paz año 1213.*

## CULTOS SAGRADOS.

En la Iglesia de la Consolacion se celebrará fiesta en honor de San Juan de Mata. A las diez de la mañana se cantará noua y luego la misa mayor, en la que predicará las glorias del ilustre héroe y de su sagrada religion D. Miguel Ferrer, presbítero, doctor y trinitario esclaustrado. A las cinco de la tarde se cantarán visperas y completas; y últimamente finalizará el solemne triduo dedicado al mismo Patriarca, estando en dichos actos espuesto Su Divina Magestad.

El día 9 del corriente en el oratorio del Temple hay indulgencia plenaria de Santa Apolonia y se espondrá el Santísimo Sacramento á las seis de la mañana y estará de manifiesto todo el dia hasta las siete de la tarde, á las ocho de la mañana habrá comunión general y á las diez y media misa mayor con música y sermon que predicará D. Juan Angel Torrens, presbítero, y á las cinco y media de la tarde habrá un rato de oracion mental y seguirá el Rosario de la Santísima Trinidad.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	7 grad.	27 p.	985 grad.
7 de la m.	5	27	886
Hoy. { 12 del dia.	7	27	886

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 48 ms.  
Pónese.... á las ..... 5 " 12 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
las 12 hs. 14 ms. 34 s.

# AVISOS

oficiales.

## GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

El subteniente don Francisco Rantier y Antich, licenciado en esta plaza, y el de igual clase don Luis Barbarás y Garcia retirado en las islas Filipinas y residente en la actualidad en esta ciudad se presentarán en la secretaria de este gobierno para recibir documentos que les pertenecen. Palma 6 de febrero de 1853.—D. O. D. S. S.—El teniente, secretario interino, Francisco Florit.

## Avisos particulares.

## En la calle de S. Miguel

núm. 48, tienda del presidio de esta ciudad, se venden á precios muy equitativos, varias clases de géneros y efectos de superior calidad, sin perjudicar á la industria especial del pais; como son: esteras de varios colores desde 5 hasta 9 sueldos la cana. Felpudos desde 1 sueldo 6 dineros hasta 50 sueldos. Ruedos de esparto desde 5 sueldos hasta 20. Esportines tejidos de una pieza desde 28 sueldos y 6 dineros hasta 36 sueldos la docena, y otras obras de

esparto. Toda clase de obras de palma; entre ellas petacas de varios dibujos y colores á 4 sueldos y medio. Tapicerias finas de varios colores desde 2 sueldos 6 dineros hasta 10 sueldos palmo. Driles, cueros, merinos, manteleria y lienzo, todo de varias clases y precios. Tela de hilo fino para sábanas de una pieza de doce palmos de ancho á 5 sueldos palmo; de algodón del mismo ancho á 3 sueldos 6 dineros. Tambien se hallan algunas obras de ebanisteria y herreria, como camas de bancos y tablas para matrimonio á 50 rs. y para una persona á varios precios, mesas, rinconeras, cerraduras, frontizas y tornillos ó sea caragol para los herreros á 5 rs. la libra, etc. En la tienda se halla de manifiesto la tablilla de todos los precios para satisfaccion de los compradores.

**Se desea vender un macho** joven de alzada y enseñado á toda clase de trabajo: en esta imprenta darán razon.

**Se vende á voluntad de su dueño diez cuarteradas y media de tierra** olivar sito en el término de la villa de Buñola de pertenencias del predio *Son Piza*, dará razon D. Francisco Omella, calle d' en Rubi.

## No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de mas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

## Esencia de Zarparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un esceleute depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

## Gran esposicion de libros.

GRAN BARATO

SOLO POR OCHO DIAS.

Acaba de llegar de Madrid un grande y variado surtido de obras de religion, historia, medicina, cirujia, farmacia, química, físicas, leyes, historia natural y novelas.

El Catálogo se reparte gratis calle dels Gallers junto á la platería de Carlota y Miró.

## PAQUETE DE VAPOR

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 10 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

## TEATRO

La funcion de mañana se anunciará por carteles

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.